

Gestión 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC

00 173 190

000129

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 11 - GM - MDCH - 2018.

Challhuahuacho, 08 de Marzo Del. 2018

LA GERENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Vistos, el INFORME N° 125-A- OPP/MPCH-2018, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto por la incorporación Créditos suplementarios al Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, correspondiente al año fiscal 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son los Órganos del Gobierno Local, y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

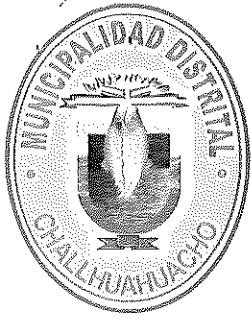
Que, de conformidad al informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto por Transferencias institucionales D.S N° 042-2018-EF, por la suma de S/. 15, 399, 356.00 Soles en las siguientes fuentes y rubros de financiamiento:

GASTOS: PROYECTOS DE INVERSION				
Fuentes de Financiamiento	En Nuevos Soles	Rubros	Parcial	En Nuevos Soles
19. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	15, 399, 356.00	19. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		15, 399, 356.00
		19. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	15, 399, 356.00	
TOTAL GASTOS	S/.15,399, 356.00	TOTAL GASTOS		S/. 15, 399, 356.00

Consiguientemente, en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso a) numeral 42.1 del Artículo 42° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N° 28411, que dispone, los recursos financieros distintos a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, dichos recursos se pueden incorporar durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de mayores fondos públicos en el presupuesto Institucional como saldos de balance, mediante Resolución de Alcaldía, concordante con el inciso ii) numeral 19.2 del Art. 19° de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria y su Anexo por nivel de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local Año Fiscal 2010.

Que, la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto, en su Art. 1° del Título Preliminar, dispone que el presupuesto del sector público está constituido por los créditos presupuestarios que representan el equilibrio entre la previsible evolución de los ingresos y los

*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo ...*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC

000122

Gestión 2015 - 2018

recursos asignados de conformidad con las políticas públicas de gasto, estando prohibido incluir autorizaciones de gasto sin el financiamiento correspondiente; consecuentemente es necesario el incremento del Presupuesto de Gastos a fin de mantener el equilibrio presupuestal;

00 172

Con, cargo de dar cuenta de dichas acciones al Despacho de Alcaldía por la Gerencia Municipal, y en uso de las facultadas conferidas por el inciso 20) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- INCORPORAR por créditos suplementarios transferidos por Decreto Supremo N°042-EF-2018 en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, hasta por la suma de S/. 15, 399,356.00.00 Soles, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

(SOLES)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANA Y PARTICIPACIONES

1.8. ENDEUDAMIENTO	S/.15, 399,356.00
1.8.2 ENDEUDAMIENTO INTERNO	
1.8.8.1.1 OTROS INGRESOS DE GOBIERNO	
1.8.2.1.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	S/.15, 399,356.00
TOTAL DE INGRESOS	S/. 15, 399,356.00

EGRESOS

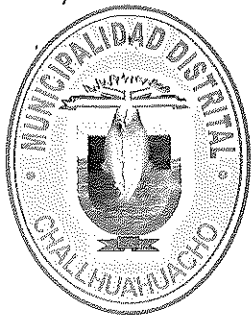
SECCION PRIMERA : Gobierno Local
Fuente de Financiamiento : CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANA Y PARTICIPACIONES
PLIEGO : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
UNIDAD EJECUTORA : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

CATEGORIA PRESUPUESTAL: REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO

PRODUCTO/PROYECTO : "MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL DE LA LOCALIDAD DE CHURAMA A LAS LOCALIDADES DE HUANCUIRE, MOLINOPATA, CCAYCCOPAMPA Y ANTA ANTA, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO-COTABAMBAS-APURIMAC

PROYECTO : "MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL DE LA LOCALIDAD DE CHURAMA A LAS LOCALIDADES DE HUANCUIRE, MOLINOPATA, CCAYCCOPAMPA Y ANTA ANTA, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO-COTABAMBAS-APURIMAC

*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo.....*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC

000127

198

Gestión 2015 - 2018

(A nivel de categoría, tipo de transacción y genérica de Gasto)

GASTO DE CAPITAL	s/. 3, 972,396.00	00 171
2.6 Adquisiciones no Financieros	S/. 3, 972,396.00	
SUB TOTAL	<u>S/. 3, 972,396.00</u>	



PRODUCTO/PROYECTO : "MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL DE LA LOCALIDAD DE HUANACOPAMPA A LAS LOCALIDADES DE PARARANI, TAMBULLA, LAHUANI, CCOCHAHUACHO, LLAMHUARI, CHOCCOYO DE
PROYECTO : "MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL DE LA LOCALIDAD DE HUANACOPAMPA A LAS LOCALIDADES DE PARARANI, TAMBULLA, LAHUANI, CCOCHAHUACHO, LLAMHUARI, CHOCCOYO DE

(A nivel de categoría, tipo de transacción y genérica de Gasto)

GASTO DE CAPITAL	s/. 1, 313,136.00
2.6 Adquisiciones no Financieros	S/. 1, 313,136.00
SUB TOTAL	<u>S/. 1, 313,136.00</u>

PRODUCTO/PROYECTO : "CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DEL CENTRO POBLADO PATARIO A LOS SECTORES DE CABRACANCHA Y YURACMAYU, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTAB
PROYECTO : "CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DEL CENTRO POBLADO PATARIO A LOS SECTORES DE CABRACANCHA Y YURACMAYU, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTAB

(A nivel de categoría, tipo de transacción y genérica de Gasto)

GASTO DE CAPITAL	s/. 6, 068,031.00
2.6 Adquisiciones no Financieros	S/. 6, 068,031.00
SUB TOTAL	<u>S/. 6, 068,031.00</u>

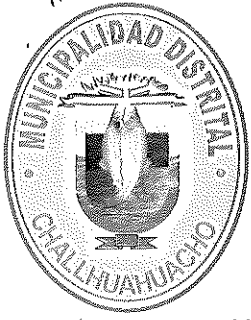
PRODUCTO/PROYECTO : "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE QUEULLABAMBA, MINASCUCHO A PATABAMBA, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS - APURIMAC"
PRODUCTO : "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE QUEULLABAMBA, MINASCUCHO A PATABAMBA, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS - APURIMAC"

(A nivel de categoría, tipo de transacción y genérica de Gasto)

GASTO DE CAPITAL	s/. 4, 045,793.00
2.6 Adquisiciones no Financieros	S/. 4, 045,793.00
SUB TOTAL	<u>S/. 4, 045,793.00</u>

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura, Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo.....*



187

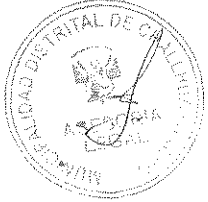
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC

000126
00 170


Gestión 2015 - 2018

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a los organismos correspondientes.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS - APURIMAC



Econ. Mario Martínez Calderón
GERENTE MUNICIPAL

CC
Alcaldía
GM
OPP
SGIDUR

*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo*